



SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLE:

SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INSCRIPCIÓN DE PREDIOS DE COMUNIDADES CAMPESINAS, SE PROCEDE A REALIZAR EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL CONTABLE DEL PREDIO UBICADO EN LA PROL. MARISCAL CACERES S/N CON EL JR. GERARDO OCHOA, DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PILCOMAYO DE UNA EXTENSIÓN DE **17,265.16** M2, COLINDANTE POR EL NORTE CON EL LA PROL. MARISCAL CACERES EN 189.50 M.L.; POR EL SUR CON TERRENO COMUNAL, EN 160.37 M.L.; POR EL ESTE CON TERRENO COMUNAL, EN 43.64 ML; Y POR EL OESTE CON TERRENO COMUNAL EN 190.35 M.L.; INDEPENDIZACIÓN A FAVOR DE EL ESTADO REPRESENTADO POR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE JUNIN (**CREACION DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE PEDIATRICO, DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN**). EN TAL SENTIDO AQUELLOS TERCEROS QUE SE CONSIDEREN AFETADOS, PUEDEN PRESENTAR SU OPOSICIÓN CONFORME A LEY.



COCO RAUL CONTRERAS CORDOVA
D.N.I. N° 20667110

